

GRAGI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GRAGI S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. 1280 año 2015 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Agosto de 2015, se designaron los integrantes del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Gabriela Rita Busso, DNI. 16.141.831, CUIT Nº 27-16141831-0 y Director Suplente: Andrea Claudia Busso, DNI: 16.646.262, CUIL: 27-16646262-8; Se domicilia en calle Grand Bourg 4445 y Riobamba 6994 de Santa Fe, respectivamente.

Santa Fe, 7 de octubre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 274412 Oct. 15

DISTRIBUIDORA PARA

MASCOTAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se comunica que, conforme a la decisión de la reunión de socios celebrada el 15 de septiembre de 2015, se ha producido la reconducción de la sociedad, cambio de domicilio legal y el aumento de capital modificándose la cláusula segunda, tercera y quinta de la sociedad DISTRIBUIDORA PARA MASCOTAS S.R.L.

Primero: los socios manifiestan su intención de reconducir la sociedad por el término de 99 años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Segundo: Los socios informan el cambio de domicilio legal a la calle Av. San José de Calasanz 9290 de la ciudad de Rosario Tercero: Que asimismo los socios deciden aumentar el capital a la suma de \$ 200.000 (doscientos mil).

\$ 45 274208 Oct. 15

INDULECH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber la siguiente publicación de ley: Por Asamblea General Ordinaria, de fecha 30 de setiembre de 2015, según Acta que consta a fojas 35 a 41 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, se aprobó la prórroga de la sociedad y el aumento de capital social quedando los artículos segundo y quinto de los estatutos sociales redactados de la siguiente manera:

Artículo Segundo: Duración. La sociedad se constituye por el término de veinticinco (25) años contados desde la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio.

Artículo Quinto: Capital Social: El capital Social se fija en la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000) y está representado por veinticuatro mil cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

La señora Josefa María Toledo de Aureli suscribe mil seiscientos ochenta cuotas de capital, o sea la suma de dieciséis mil ochocientos pesos (\$ 16.800), de los cuales la suma de mil seiscientos ochenta pesos (\$ 1.680,00) se encuentra totalmente integrada, la suma de tres mil setecientos ochenta pesos (\$ 3.780,00) se integra en efectivo en este acto y la suma de once mil trescientos cuarenta pesos (\$ 11.340,00) también en dinero en efectivo dentro de los seis (6) meses.

La señora Graciela María Toledo de Marcolin suscribe mil seiscientos ochenta cuotas de capital, o sea la suma de dieciséis mil ochocientos pesos (\$ 16.800), de los cuales la suma de mil seiscientos ochenta pesos (\$ 1.680,00) se encuentra totalmente

integrada, la suma de tres mil setecientos ochenta pesos (\$ 3.780,00) se integra en efectivo en este acto y la suma de once mil trescientos cuarenta pesos (\$ 11.340,00) también en dinero en efectivo dentro de los seis (6) meses.

El señor Ricardo Pedro Toledo suscribe mil seiscientos ochenta cuotas de capital, o sea la suma de dieciséis mil ochocientos pesos (\$ 16.800), de los cuales la suma de mil seiscientos ochenta pesos (\$ 1.680,00) se encuentra totalmente integrada, la suma de tres mil setecientos ochenta pesos (\$ 3.780,00) se integra en efectivo en este acto y la suma de once mil trescientos cuarenta pesos (\$ 11.340,00) también en dinero en efectivo dentro de los seis (6) meses.

El señor Miguel Angel Toledo suscribe seis mil setecientos veinte cuotas de capital, o sea la suma de sesenta y siete mil doscientos pesos (\$ 67.200), de los cuales la suma de seis mil setecientos veinte pesos (\$ 6.720,00) se encuentra totalmente integrada, la suma de quince mil ciento veinte pesos (\$ 15.120,00) se integra en efectivo en este acto y la suma de cuarenta y cinco mil trescientos sesenta pesos (\$ 45.360,00) también en dinero en efectivo dentro de los seis (6) meses.

El señor Armando Ricardo Charmandarian suscribe cinco mil doscientos ochenta cuotas de capital, o sea la suma de cincuenta y dos mil ochocientos pesos (\$ 52.800), de los cuales la suma de cinco mil doscientos ochenta pesos (\$ 5.280,00) se encuentra totalmente integrada, la suma de once mil ochocientos ochenta pesos (\$ 11.880,00) se integra en efectivo en este acto y la suma de treinta y cinco mil seiscientos cuarenta pesos (\$ 35.640,00) también en dinero en efectivo dentro de los seis (6) meses.

El señor Néstor Roque Bessone suscribe cinco mil doscientos ochenta cuotas de capital, o sea la suma de cincuenta y dos mil ochocientos pesos (\$ 52.800), de los cuales la suma de cinco mil doscientos ochenta pesos (\$ 5.280,00) se encuentra totalmente integrada, la suma de once mil ochocientos ochenta pesos (\$ 11.880,00) se integra en efectivo en este acto y la suma de treinta y cinco mil seiscientos cuarenta pesos (\$ 35.640,00) también en dinero en efectivo dentro de los seis (6) meses.

El señor José Luis Toledo suscribe mil seiscientos ochenta cuotas de capital, o sea la suma de dieciséis mil ochocientos pesos (\$ 16.800), de los cuales la suma de mil seiscientos ochenta pesos (\$ 1.680,00) se encuentra totalmente integrada, la suma de tres mil setecientos ochenta pesos (\$ 3.780,00) se integra en efectivo en este acto y la suma de once mil trescientos cuarenta pesos (\$ 11.340,00) también en dinero en efectivo dentro de los seis (6) meses. Miguel A. Toledo - Socio Gerente.

\$ 140 274223 Oct. 15

ARB SERVICIOS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que: 1) SOCIOS: Monza Marcelo Andrés, argentino, nacido el 28 de Diciembre de 1987, soltero, comerciante, DNI Nº 33.472.703, CUIT 20-33472703-4, domiciliado en calle Zelaya 1210 de Rosario, y Brunetto Andrés Carlos, argentino, nacido el 02 de Septiembre de 1976, soltero, técnico mecánico industrial, DNI Nº 25.176.634, CUIT 20-25176634-8, con domicilio en Av. Pellegrini 1534 PB Dto. EP de la ciudad de Rosario, 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de Septiembre de 2015. 3) Denominación: ARB SERVICIOS Y MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L. 4) Domicilio: Calle Av. Pellegrini 1534 PB Dto. EP de la Ciudad de Rosario. 5) Objeto Social: Construcción de todo tipo de estructuras metálicas, realización de proyectos de todo tipo de obras industriales, civiles, eléctricas y mecánicas públicas o privadas, equipos eléctricos y mecánicos, instalaciones mecánicas y eléctricas de todo tipo relacionados con la producción, transporte y distribución de energía, compra y venta de materiales metalmecánicos y eléctricos, intervención en licitaciones públicas o privadas, montajes electromecánicos. 6) Plazo de duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) capital social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) divididos en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una valor nominal. 8) Administración, dirección y representación: La dirección, administración y representación de la sociedad se hallara a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que serán designados por acta aparte. Para obligarla, el gerente o gerentes firmaran en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos, utilizando a tal fin sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y decreto Nº 565/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Conforme a la cláusula quinta, se resuelve designar como Socios Gerente a Brunetto Andrés Carlos, argentino, nacido el 02 de Setiembre de 1976, soltero, técnico mecánico industrial, DNI Nº 25.176.634, CUIT 20-25176634-8, con domicilio en Av. Pellegrini 1534 PB Dto. EP de la ciudad de Rosario y a Monza Marcelo Andrés, argentino, nacido el 28 de Diciembre de 1987, soltero, comerciante, DNI Nº 33.472.703, CUIT 20-33472703-4, domiciliado en calle Zelaya 1210 de Rosario. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos que representen no menos del 66% del capital social con derecho a voto. 10) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de Junio de cada año.

CONSULTHOR SERVICIOS

Y OBRAS S.A.

ESTATUTO

Lugar y fecha del instrumento: Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1. Rosario, 23 de Abril de 2015;

Razón Social: CONSULTHOR SERVICIOS Y OBRAS S.A. inscripta en Estatutos al Tomo 95 Folio 8298 N° 385, en fecha 28 de Mayo de 2014.

Socios: (que representan el 100% del capital social): Juan Pablo Yadanza, DNI N° 30.155.921 CUIT N° 20-30155921-7 y Jorge Carlos Yadanza, DNI N° 8.375.90, CUIT N° 20-8375960-2. Disponen:

1.- Conformar un Directorio compuesto por un Presidente y un Vicepresidente, más un Director suplente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Pablo Yadanza. Vicepresidente: Jorge Carlos Yadanza. Director Suplente: Neda Alicia Durany. Cuyos datos filiatorios son los siguientes: Juan Pablo Yadanza, DNI N° 30.155.921, CUIT 20-30155921-7, argentino, soltero, nacido el 18 de octubre de 1983, empresario, con domicilio en Gutemberg 671 de Rosario, Provincia de Santa Fe, JORGE CARLOS YADANZA, DNI N° 8.375.960, CUIT 20-8375960-2, argentino, casado, nacido el 18 de agosto de 1951, empresario, con domicilio en Avenida Fuerza Aerea N° 3100 Lote 264 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, y Neda Alicia Durany, DNI N° 12.841.200, CUIL 27-12841200-5, argentina, nacida el 13 de agosto de 1957, jubilada, con domicilio en Avenida Fuerza Aérea N° 3100 lote 264 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe.

ROBERTO PIERANTONI S.R.L.

CONTRATO

1) Entre el Sr. Roberto Rubén Pierantoni, de nacionalidad argentina, D.N.I.: 06.183.699, nacido el 10 de septiembre de 1946, casado en primeras nupcias con la Sra. María Cristina Dichio, de profesión industrial metalúrgico, domiciliado en Avda. La Plata n° 1876 de la ciudad de Carcarañá; y la señora María Cristina Dichio, de nacionalidad argentina, D.N.I.: 04.550.758, nacida el 18 de diciembre de 1945, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Roberto Rubén Pierantoni, de profesión docente, domiciliada en Avda. La Plata N° 1876 de la ciudad de Carcarañá; ambos hábiles para contratar; convienen la reconducción de "Roberto Pierantoni SRL" por el término de 10 años contados desde la fecha de su inscripción en el correspondiente registro público. Fecha: 05 de Agosto de 2015.

GRUPO MING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificada el 24 de Septiembre de 2015. Cedente: Martín Cesar de Larrechea, argentino, nacido el 28 de Septiembre de 1954, DNI. No 11.448.691, CUIT N° 20-11448691- 5, con domicilio en calle Ambrosetti 218 Bis, de la ciudad de rosario, Provincia de Santa Fe, empresario, de estado civil soltero. Cuotas Ceditas: Totalidad de las cuotas de las cuales es titular 4.500.- Cesionarios: Carlos Marcelo Bergaglio, argentino, nacido el 06 de Octubre de 1971, DNI. N° 22.400.750, CUIT N° 20-22400750-8, con domicilio en calle Córdoba 2243, PB, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, empresario, de estado civil soltero, cuotas recibidas: 2.500 y el Sr. Guillermo Woelflin, argentino, estado civil casado con Vanesa Betiana Abrate, DNI. N° 23.761.710, CUIT N° 20-23761710-0,

nacido el 11 de Diciembre de 1974, con domicilio en la calle Baigoma 238, de la ciudad de Rosario, empresario, Cuotas Recibidas: 2.000. Denominación: GRUPO MING S.R.L. Domicilio: calle De Los Inmigrantes N° 410, Local Espigón - Talud Sur - Complejo La Fluvial, Rosario. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la venta de productos alimenticios elaborados como ser servicios de restaurante, parrilla, bar, rostería, con y sin servicio de reparto a domicilio, pizzerías; expendio de comidas y bebidas con o sin espectáculos, casas de comidas, servicios de lunch, servicios de catering. Duración: 10 (Diez años) años desde la inscripción de su última reconducción inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 07/12/2011. Capital Social: \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil). Dirección y administración: a cargo de un gerente el Sr. Guillermo Woelflin. Fiscalización: a cargo de los socios. Ejercicio Comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 58 274122 Oct. 15

SCROIX S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Aníbal Vodanovich, argentino, nacido el 17 de Junio de 1986, DNI N° 32.114.115, CUIT/CUIL 20-32114115-4, con domicilio en calle 25 de diciembre N° 1462, de la Localidad de Villa Eloísa, Santa Fe, Soltero; y el Sr. Ulises Bavestrello, argentino, nacido el 01 de mayo de 1992, DNI Nro 36.009.887, CUIT/CUIL 20-36009887-8, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen N° 1233 de la Ciudad de Rosario, ambos de profesión electricista. 2) Denominación: SCROIX S.R.L. 3) Domicilio: Av. Hipólito Yrigoyen Nro. 1233, Rosario, Sta. Fe. 4) Objeto Social: A) Instalación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones eléctricas y/o electrónicas, de carácter residencial y/o industrial y/o comercial; 5) Capital \$ 180.000; 6) Administración: El socio Ulises Bavestrello en calidad de Gerente con domicilio real y especial en Av. Hipólito Yrigoyen N° 1233, Rosario, Sta. Fe; 7) Cierre de ejercicio 30/04. 8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejecutada por los socios.

\$ 45 274146 Oct. 15

FOUR PARK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público se realiza la siguiente publicación correspondiente a FOUR PARK S.R.L.:

1. Fecha del Instrumento: Rosario, 22 de Septiembre 2015.

2. Cesión de cuotas: Los cedentes: Rodrigo Sebastián Príncipe, DNI N° 29.516.240, CUIT: 20-29516240-7, nacido el 6 de Junio de 1982, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires 5250 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Santiago Nicolás Feely, DNI N° 35.290.622, CUIT: 20-35290622-1, nacido el 12 de Julio de 1990, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1855 PB "B" de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Matías Ezequiel Feely, DNI 33.562.453, CUIT: 20-33562453-0, nacido el 26 de Junio de 1988, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1855 PB "B" de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y Santiago Gassmann, DNI N° 33.055.855, CUIT: 20-33055855-6, nacido el 6 de Julio de 1987, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Belgrano N° 1032 de la localidad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe; Venden y transfieren en carácter oneroso al valor de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) la totalidad de las 15.000 (quince mil) cuotas partes de \$ 10 (pesos diez) cada una. Los Sres. Rodrigo Sebastián Príncipe y Santiago Nicolás Feely venden y transfieren la cantidad de 5000 (cinco mil) cuotas por un valor total de \$50.000 (pesos cincuenta mil), y la cantidad de 2500 (dos mil quinientas) cuotas por un valor total de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil), respectivamente, al Sr. Ezequiel Pablo Zaukas, DNI N° 34.770.930, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de Diciembre de 1989, CUIT: 20-34770930-2, domiciliado en 1º de Mayo 1503 Piso 3 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Los Sres.: Matías Ezequiel Feely y Santiago Gassmann venden y transfieren la cantidad de 2500 (dos mil quinientas) cuotas por un valor total de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil), y la cantidad de 5000 (cinco mil) cuotas por un valor total de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), respectivamente, al Sr. Ignacio Manuel Alvarez Moran, DNI N° 33.791.420, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19 de Junio de 1988, CUIT: 23-33791420-9, domiciliado en Pte. Roca 1382 Piso 2 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Atento a lo resulto, la cláusula cuarta del contrato social referida al capital social de Four Park S.R.L. queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 15.000 (quince mil) cuotas partes de \$ 10 (pesos diez) cada una, totalmente suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: Ezequiel Pablo Zaukas la cantidad de 7.500 (siete mil quinientas) cuotas partes de \$ 10 (pesos diez) cada una representativas de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil); e Ignacio Manuel Alvarez Moran 7.500 (siete mil quinientas) cuotas partes de \$ 10 (pesos diez) cada una representativas de \$ 75.000

(pesos setenta y cinco mil).

3. Domicilio: se procede a modificar la cláusula primera del contrato social referida al domicilio de la sociedad, quedando redactada de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la denominación de Four Park SRL. A su vez, esta sociedad tendrá su domicilio comercial en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales, sucursales, depósitos o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

A su vez, se fija en el acta acuerdo del contrato, en su punto 11) la nueva sede social de la sociedad, establecida en calle Urquiza 1637 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

4. Objeto: se procede a modificar la cláusula tercera del contrato social referida al objeto de la sociedad, quedando redactada de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) el servicio y la explotación comercial de garajes, cocheras, playas de estacionamiento, sean éstas para automóviles, motocicletas, y demás semimovientes, b) la explotación comercial de minimarket, bar, bar americano, café y expendio de bebidas y comidas al público, c) venta al por mayor y menor de materiales y artículos de limpieza, envases y/o recipientes descartables de papel, cartón y plásticos.

5. Administración: se procede a modificar la cláusula sexta del contrato social referida a la Administración de la sociedad, quedando redactada de la siguiente manera: Artículo Sexto: La dirección, gerencia y administración estará a cargo de uno o más socios gerentes. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta, y alternativamente cualesquiera de ellos, a través de la cual se efectivizará la plena capacidad de la sociedad, debiendo suscribirse con la firma particular del gerente, todos los actos y documentos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La transgresión a estas disposiciones será considerada justa causa para la remoción.

A su vez, se designa como gerentes en el acta acuerdo del contrato, en su punto I), a los Socios Sres. Ezequiel Pablo Zaukas, DNI N° 34.770.930, e Ignacio Manuel Alvarez Moran, DNI N° 33.791.420, quienes actuarán en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula Sexta del contrato social.

\$ 138 274110 Oct. 15

FOGEL PRODUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Fogel Producciones S.R.L. Constitución de S.R.L. Expte. nro 3567, año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que:

Socios; Neffen Carolina, argentina, nacida el 30 de julio de 1974, apellido materno Jordán, DNI 23.964.536, estado civil soltera, abogada, con domicilio en calle Presidente Roca 212 piso 9 departamento 2 C.U.I.T. 23-23964536-4 y Caferra Roberto Adrián, de apellido materno Tahuil, argentino, periodista, nacido el 9 de noviembre de 1968, D.N.I. Nro. 20.298.181 y CUIT 20-20298181-0, casado en segundas nupcias con Cintia Belén Pepe, con domicilio en calle Pasaje Méndez Goncalvez 2556 de esta ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento constitutivo: 02/10/2015.

Denominación de la sociedad: FOGEL PRODUCCIONES S.R.L.

Domicilio: Córdoba 1433 piso 2 Dto. 3, Rosario, Santa Fe.

Duración: 5 años desde fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por si o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Producir programas radiales o televisivos, tanto de TV abierta o por cable, de variado contenido periodístico en emisoras o televisoras de la República Argentina, comercializando el espacio. Producir, organizar y comercializar muestras y/o eventos destinados a profesionales o a áreas específicas de actividades comerciales. Publicación de revistas o diarios de tirada semanal, quincenal o mensual y su producción, distribución y comercialización. Venta de productos publicitarios en las publicaciones y/o producciones que se realicen. Y todo tipo de actividad comercial vinculada con las programaciones y/o publicaciones y/o eventos que se produzcan y/o organicen.

Capital Social: queda fijado en la suma de pesos trescientos mil, (\$ 300.000,00) divididos en 3000 (tres mil) cuotas de \$ 100 (pesos

cien) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La socia Neffen Carolina, suscribe 1500 cuotas de \$ 100 cada una por un total de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) y el socio Caferra Roberto Adrián suscribe 1500 cuotas de \$ 100 cada una por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00). En este acto los socios integran totalmente el capital social en bienes.

Dirección y Administración: La Dirección y Administración estará a cargo del socio Neffen Carolina revistiendo el título de gerente.

Fiscalización: Todos los socios tendrán derecho a fiscalizar las operaciones sociales cuando lo crean conveniente, por si mismo y/o por terceros pudiendo exigirse entre sí, la exhibición de los libros contables y toda la documentación relacionada con la marcha de la sociedad.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada ario. 05/10/2015, Rosario - Santa Fe.

\$ 87 274187 Oct. 15

TECNOWAY S.R.L.

CONTRATO

1) Componentes: LENCINA Ignacio Martín, argentino, nacido el 08/10/1993, soltero, DNI: 37.814.789, CUIT: 20-37814789-2, Comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 269 de la ciudad de Bouquet, Prov. de Santa Fe y Franchini Melina Laura, argentina, nacida el 17/10/1976, soltera, DNI: 29.610.767, CUIT: 27-29610767-6, Comerciante, domiciliada en calle Lisandro de la Torre 109 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Prov. de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato Social: 11 de Septiembre de 2015.

3) Razón social o denominación de la sociedad: TECNOWAY S.R.L. 4) Domicilio: Entre Ríos 138 5°A - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena y/o asociada con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Fabricación, compra, alquiler, licenciamiento y comercialización tanto en el mercado interno como en el exterior de sistemas, programas, equipos de informática, componentes eléctricos y electrónicos, sistemas de procesamiento electrónico de datos, hardware en general, sus repuestos y accesorios.

A tales fines, y para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

6) Plazo de duración: 50 anos a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una.

8) La administración estará a cargo de un Socio Gerente, designándose a tales efectos al Sr. Lencina Ignacio Martín. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

9) Representación legal: Lencina Ignacio Martín, Socio Gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 64 274103 Oct. 15

CORTASSA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta de Regularización de fecha: 23/01/15, los Sres. Accionistas de la entidad CORTASSA S.A., han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Aldo Leonicio Cortassa, L.E. N° 6.284.043, argentino, nacido el 20/06/35, comerciante, casado, domiciliado en: Av. Roca 378 de Rafaela (SF); Diego Aldo Cortassa, N° 14.653.534, argentino, nacido el: 14/09/61, comerciante, casado, domiciliada en: Florencio Sánchez 153 de Rafaela (Sta. Fe); Daniel Alberto Cortassa, D.N.I. N°: 16.795.296, argentino, nacido el: 29/05/64, comerciante, divorciado, domiciliado en: San Lorenzo 606 de Rafaela (SF) y Darío Sebastián Cortassa, D.N.I. N° 27.781.654, argentino, nacido el: 07/12/79, comerciante, soltero, domiciliado en Los Cedros 2074 de Rafaela (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 23/01/15.

Denominación: CORTASA S.A., continuadora de: Cortassa Aldo, Cortassa Diego, Cortassa Daniel y Cortassa Dario S.H., por regularización de Sociedad de Hecho.

Domicilio: Bv. Roca 378 de Rafaela, Dpto. Castellanos Pcia. de Sta. Fe.

Duración: 50 años.

Capital: \$ 36.000.000 (Pesos: Treinta y seis millones).

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización al por mayor y por menor en general de productos cosméticos, de tocador, de perfumería y productos y/o suministros de toda índole utilizados en peluquerías, salones de belleza, peinado y perfumerías, artículos de marroquinería, relojería y joyería y similares. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de los productos mencionados precedentemente. Industriales: Mediante la producción, elaboración, fraccionamiento por sí o a través de terceros, de los productos mencionados precedentemente. Servicios: mediante la prestación de servicios integrales de cuidado y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina y la prestación de todo tipo de servicios dirigidos y/o destinados a la satisfacción de necesidades de todas aquellas empresas que se desempeñen en el ramo de peluquería: salones de belleza, de peinado, perfumería y anexos. Publicitarias: mediante la contratación y subcontratación publicitaria en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, la explotación de espacios publicitarios y la prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad relacionados con los productos y servicios mencionados precedentemente. Marca: mediante la comercialización de la marca propia, sublicenciando a terceros los derechos de uso de marcas relacionadas con la actividad más arriba detallada.

Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía. A corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.

Administración y Representación: Presidente: Diego Aldo Cortassa. D.N.I. N° 14.653.534, Vicepresidente: Diego Sebastián Cortassa, D.N.I. N° 27.781.654, Director Titular: Daniel Alberto Cortassa, 16.795.296; María Alejandra Rico, D.N.I. N° 17.514.905 y Franco Cortassa, D.N.I. N° 35.953.843 y Directores Suplentes: Gabriel Alfredo Corrado, D.N.I. N° 20.177.911, Mabel Ludovica Megazzini, D.N.I. N° 3.747.313 y Natalia BOTTERI, D.N.I. N° 28.375.174.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 30 de Setiembre de 2015. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 160 274169 Oct. 15

M-P S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Socios de la entidad M-P S.R.L., mediante Acta de reunión de socios de fecha: 22/12/14, han resuelto lo siguiente. Designación de Gerente: Se resuelve en forma unánime ratificar en el cargo de Gerente de la entidad al Sr. Daniel Elvio Mansilla, D.N.I. N°: 21.620.499. Lo que se publica a los

efectos de Ley. Rafaela, 01 de Octubre de 2015.

\$ 45 274166 Oct. 15

NOVO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NOVO S.A. s/Cambio de domicilio - Expte. N° 1021 Folio — Año 2015, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Directorio N° 9 de fecha 31 de Julio de 2015, se resolvió fijar nuevo Domicilio Social en calle Bv. Pellegrini 3297 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 29 de Setiembre de 2015. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 274263 Oct. 15

ALICANDRO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ALICANDRO S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 912, del año 2015, CUIJ 21- 5189515-8, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por acta de fecha 3 de Agosto de 2015, los socios han resuelto la constitución de la sociedad, quedando el contrato societario redactado de la siguiente manera:

1) Socios: Patricia Guadalupe Alicandro, argentina, DNI 13.333.998, de apellido materno Panno, divorciada, nacida el 31 de Julio de 1959, con domicilio en la calle Pasaje Iturri 746, CUIT 27-13333998-7; Martín Alejandro Borgia, argentino, DNI. 29.520.164, de apellido materno Alicandro, casado, nacido el 24 de Julio de 1982, con domicilio en la calle Pasaje Iturri 746, CUIT 20-29520164-9 y Julieta Guadalupe Borgia, argentina, DNI 32.059.409, de apellido materno Alicandro, casada, nacida el 14 de Enero de 1986, con domicilio en la calle Pasaje Iturri 746, CUIL 27-32059409-5 todos de la ciudad de Santa Fe, comerciantes y hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de Agosto de 2015.

3) Denominación de la sociedad: Alicandro S.R.L.

4) Domicilio: Avenida General Paz 5825 - Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: El objeto de la sociedad será la de intermediar en la compra venta de bienes inmuebles, remates, consignaciones, urbanizaciones, subdivisiones de lotes, comisiones, agentes de seguros, administración de propiedades urbanas y rurales, representaciones; podrá constituirse en mandatario para locaciones, ventas, permutas o administraciones. También podrá administrar o ser designado como administrador de consorcios de propietarios y todo otro tipo de administración relacionado con bienes inmuebles. La realización de aportes e inversiones de capital propio en todo tipo de sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales. Otorgamiento de préstamos con o sin garantías para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, con exclusión de las inherentes a las entidades financieras u otras por lo que se requiera el concurso publico de dinero. Administración sobre la construcción de inmuebles urbanos y suburbanos, sus refacciones o reparaciones mediante la contratación exclusiva de tales servicios con empresas específicas del rubro. Asesoramiento integral administrativo y jurídico sobre el objeto enunciado. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Cien Mil, dividido en Diez Mil cuotas de Pesos Diez cada una.

8) Órgano de Administración: a cargo de la socia Patricia Guadalupe Alicandro.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

10) Otro: En autos se ha declarado por el Profesional interviniente que los socios Patricia Guadalupe Alicandro y Martín Alejandro Borgia, se encuentran matriculados como Corredores Inmobiliarios.

Santa Fe, 1 de Octubre de 2015.

\$ 130 274355 Oct. 15

JUAN CARLOS

DI BENEDETTO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: JUAN CARLOS DI BENEDETTO S.R.L. s/Designación de Autoridades, de tramite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de fecha 31 de Julio de 2.015: Se designa por el término de tres ejercicios al señor Facundo Di Bendetto. CUIT 20-23695972-5, apellido materno De Rienzo, argentino, domiciliado en calle Urquiza 10.443 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, nacido el 28 de mayo de 1.975.

Santa Fe, 21 de Setiembre de 2.015. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 274265 Oct. 15

FRIOSAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia a cargo del registro Público de Comercio en expediente 978/2015, Legajo 7574, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por asamblea extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2014, los socios de Friosar SRL han decidido modificar la fecha de cierre de ejercicio económico anual. El artículo queda redactado de la siguiente forma.

Octavo: Ejercicio social y resultados: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionarán los Estados Contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia, que se pondrán a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan:

A) El cinco por ciento (5%) al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social;

B) A Remuneración de los socios gerentes;

C) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado.

Santa Fe, 01 de Octubre de 2015. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 274300 Oct. 15
